

Cada 15 de mayo se celebramos el Día del Agricultor, instituido mediante el Decreto 3523 del 14 de mayo de 1946 y desde ese entonces este es usado para reconocer a los hombres y mujeres que se dedican a tan noble e importante labor en nuestro país.

Felicidades a todos los agricultores.  
#alcaldiameriba



Consejo Municipal en respuesta a la solicitud realizada por Sr. José Darío Choque Moreno, Alcalde del Municipio de Nueva Itabana, la Protagonista de la Ley 23 de Decreto Pérez Acosta, mediante la resolución No. 17-23. En reconocimiento a sus aportes a nuestra sociedad.

Prominente médico, filántropo, humanitario amigo de sus pacientes sin distinción de clase social o económica. Juramento hipocrático y con un solo norte, servir como médico a su ciudad natal.

Fue director del Hospital San Bartolomé, Senador de la República, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Haití y Proprietario de la primera clínica de nuestra ciudad.

Felicitamos a todos los trabajadores que se dedican a tan noble e importante labor en nuestro país.



COOPADOMU  
COOPERATIVA MUTUAL DE AHORRO Y CREDITO  
DOMINICANA  
Banco de Ahorro y Crédito  
CALLE DE LA LINDA, DOMINICANA

### CONVOCATORIA

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

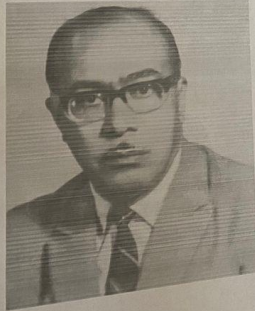
Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción

Sección de Construcción



### \*Muy Importante\*

La Alcaldía Municipal de Nueva informa a todos los ciudadanos que, debido a trabajos de reparación de tuberías, la calle Andrés Bello en su parte donde se interseca con la calle Luis Felipe González estará cerrada temporalmente.

Esta medida se toma con el objetivo de mejorar la infraestructura vial y garantizar la seguridad de todos los transeúntes y conductores. Los trabajos de reparación incluirán la renovación e implementación de los sistemas existentes, lo que contribuirá a un tránsito más fluido y seguro en la zona.

El cierre de la calle Apolinar Pinarero hasta la Luis Felipe González.

Durante este periodo, se recomienda a los conductores y peatones utilizar rutas alternativas para evitar cualquier inconveniente.

La Alcaldía agradece la comprensión y colaboración de todos los ciudadanos mientras se realizan estas obras. Se espera que las obras concluyan pronto y permitan mejorar las condiciones para el tránsito normal. Juntos, seguimos construyendo una ciudad más segura y eficiente y mejor.

### REQUISITOS PARA CONSTRUIR

1- Plano estructural autorizado por MOFC.

2- Aportamiento pago derecho a usar.

3- Cédula, pago derecho a Construcción, la cual debe estar amparada por un expediente de Maestro de Construcción (CETRAO).

4- Pago o seguro de la Construcción, la cual está amparada por Fondo de Pensiones.

5- Medio Ambiente Aprobación.